



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

SECRETARIA GENERAL

Cartagena de Indias D. T. y C., Veintiocho (28) de Agosto de Dos Mil Catorce (2014)

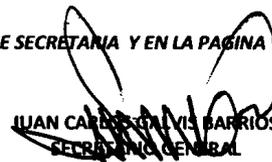
AVISO A LAS PARTES DEL SORTEO DE ACUMULACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, QUE CURSAN EN ÉSTE TRIBUNAL, SOBRE EL ACTO DE ELECCIÓN DEL ACTUAL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	MAGISTRADO PONENTE	DTE	DDO	ESTADO ACTUAL
ELECTORAL	2014-00321	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO	JOSE CARVAJAL JIMENEZ	RECTOR ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CORRIENDO TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA (29 AGOS/2014)
ELECTORAL	2014-00341	JOSE FERNANDEZ OSORIO	FABIO CASTELLANOS HERERRA	RECTOR ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CORRIENDO TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA (27 AGOS/2014)
ELECTORAL	2014-00342	HIRINA MEZA RHENALS	NESTOR DAVILA PESTANA	RECTOR ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CORRIENDO TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA (5/SEP2014)

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS, QUE POR PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014, SE ORDENÓ ACUMULAR LOS PROCESOS ELECTORALES EN COMENTO, CONTRA LA ELECCIÓN DEL SEÑOR EDGAR PARRA CHACON, EN CALIDAD DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA; A LA VEZ, SE ORDENÓ FUJAR UN AVISO QUE PERMANECERÁ FUADO POR UN DIA EN LA SECRETARIA DE ÉSTA CORPORACIÓN, CONVOCANDO A LAS PARTES PARA LA DILIGENCIA DE SORTEO DEL MAGISTRADO PONENTE, QUE DEBERÁ CONOCER DE LOS PROCESOS ACUMULADOS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA SIGUENTE A LA DESFUJACIÓN DE ÉSTE AVISO, ES DECIR, EL DIA VIERNES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2014 A LAS 10:00 AM EN LAS INSTALACIONES DONDE SESIONA LA SALA PLENA DE ÉSTA CORPORACIÓN ; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA.

DICHA DILIGENCIA, SE PRACTICARÁ EN PRESENCIA DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO A QUIENES FUERON REPARTIDOS LOS PROCESOS Y DEL SECRETARIO GENERAL; Y A ELLA PODRAN ASISTIR LAS PARTES, EL MINISTERIO PUBLICO Y LOS DEMAS INTERESADOS.

SE FUJA, HOY, VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO A LAS 08:00 AM, EN LA CARTELETA DE SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.


JUAN CARLOS DAVILA BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Página 1

Cartagena de Indias D.T. y C., veintisiete (27) de agosto de dos mil catorce (2014)

Magistrado ponente : **LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ**
Medio de Control : **NULIDAD ELECTORAL**
Referencia : **13001-33-31-000-2014-00343-00**
Demandante : **ALFONSO ÁLVAREZ REALES**
Demandado : **RESOLUCIÓN NO. 003 DE 30 DE MAYO DE 2014, EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGIÓ AL DR. EDGAR PARRA CHACÓN, COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.**

A través de informe de Secretaría obrante en el proceso de la referencia, se le da cuenta al Despacho del Magistrado Ponente que el término de contestación de la demanda en el presente proceso se encuentra vencido y que en ésta Corporación cursan los procesos que se relacionan a continuación en los cuales se demanda la misma elección, por lo que, se hace necesario entrar a resolver sobre la acumulación de dichos procesos, de conformidad con lo previsto en el artículo 282 del CPACA:

MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL
Electoral	2014-00321	Jorge Eliécer Fandiño	José Carvajal Jiménez	Elección del Rector de la Universidad de Cartagena	Corriendo término para contestar la demanda (29/08/14)
Electoral	2014-00341	José Fernández Osorio	Fabio Castellanos Herrera	Elección del Rector de la Universidad de Cartagena	Corriendo término para contestar la demanda (27/08/14)
				Elección del Rector de la	Corriendo término para



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Página 2

Electoral	2014-00342	Hirina Meza Rhenals	Néstor Dávila Pestana	Universidad de Cartagena	contestar la demanda (05/09/14)
-----------	------------	------------------------	--------------------------	-----------------------------	--

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 282 del CPACA: *“Deberán fallarse en una sola sentencia los procesos en que se impugne una misma elección o un mismo nombramiento, cuando la nulidad se impetre por irregularidades en la votación o en los escrutinios.*

Por otra parte, también se acumularan los procesos fundados en falta de calidades, requisitos o en inhabilidades cuando se refieran a un mismo demandado.

En el Consejo de Estado y en los Tribunales Administrativos, vencido el término para contestar la demanda en el proceso que llegue primero a esta etapa, el Secretario informará al ponente el estado en que se encuentren los demás, para que se proceda a ordenar su acumulación (...)”

Entonces, como en las demandas citadas anteriormente, así como en la de la referencia, se solicita la nulidad de la elección del señor EDGAR PARRA CHACÓN en calidad de Rector de la Universidad de Cartagena pues con su elección se vulnera el régimen de inhabilidades ya que éste cuenta con 65 años de edad, es procedente decretar la acumulación de los procesos radicados 13001-23-33-000-2014-00343-00, 13001-23-33-000-2014-00342-00, 13001-23-33-000-2014-00341-00 y 13001-23-33-000-2014-00321-00.

En consecuencia, se ordenará fijar aviso que permanecerá en la Secretaría por un (1) día, convocando a las partes de los procesos en mención para la diligencia de sorteo del Magistrado Ponente que deba conocer de los procesos acumulados, la cual se llevará a cabo el día siguiente a la desfijación del aviso, es decir, el viernes veintinueve (29) de agosto de 2014 a las 10:00 a.m., de conformidad con lo previsto en el artículo 282 del CPACA.

Dicha diligencia se realizará en presencia de los demás Magistrados a quienes fueron repartidos los procesos que se acumulan y del Secretario de ésta Corporación; podrán asistir las partes, el Ministerio Público y los demás interesados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Página 3

Por lo expuesto se,

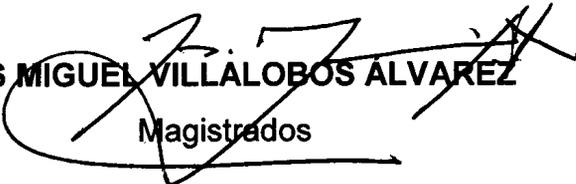
RESUELVE

PRIMERO: ACUMULAR los procesos electorales radicados bajo los números 13001-23-33-000-2014-00343-00, 13001-23-33-000-2014-00342-00, 13001-23-33-000-2014-00341-00 y 13001-23-33-000-2014-00321-00, promovidos por los señores ALFONSO ÁLVAREZ REALES, NESTOR DAVILA PESTANA, FABIO CASTELLANOS HERRERA y JOSE CARVAJAL JIMÉNEZ, respectivamente, contra la elección del señor EDGAR PARRA CHACÓN, en calidad de Rector de la Universidad de Cartagena.

SEGUNDO: FIJAR aviso que permanecerá en la Secretaría por un (1) día, convocando a las partes para la diligencia de sorteo del Magistrado Ponente que deba conocer de los procesos acumulados, la cual se llevará a cabo el día siguiente a la desfijación del aviso, es decir, el viernes veintinueve (29) de agosto de 2014 a las 10:00 a.m, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Dicha diligencia se realizará en presencia de los demás Magistrados a quienes fueron repartidos los procesos que se acumulan y del Secretario de ésta Corporación; podrán asistir las partes, el Ministerio Público y los demás interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
Magistrados